

Proceso: «TIPO\_DE\_PROCESO»  
Demandante: «DEMANDANTE»  
Demandado: «DEMANDADO»  
Radicado: 500013110002-«RADICADO»-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SECRETARIA.** Villavicencio, 24 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

*Allegado el informe de visita social, valoraciones psicológicas y entrevistas allegado por parte de la Coordinadora del Centro zonal del ICBF de Pacho (Cundinamarca), en cumplimiento al Despacho comisorio 030 librado en este asunto, de acuerdo a lo ordenado a través del acta de audiencia de fecha 1 de septiembre del 2022, se dispone:*

**Fijar la hora 9:00 a.m. del día 03 del mes octubre del 2023**, a fin de darle continuidad al trámite de la audiencia del 1 de septiembre del 2022, en los términos y para los fines allí indicados.

### **INFORMACIÓN ESPECIAL:**

*Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia.*

*Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.*

*Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.*

**Notifíquese y cúmplase**

Proceso: «TIPO\_DE\_PROCESO»  
Demandante: «DEMANDANTE»  
Demandado: «DEMANDADO»  
Radicado: 500013110002-«RADICADO»-00

*La Jueza,*

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

Firmado Por:  
Olga Infante Lugo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4a90a921e4ef0e5b8c526331c1e2351537883799f58d90ff5710bf6b0661f3c**

Documento generado en 04/11/2022 02:40:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**